

De la presencia a la incidencia: revisión bibliográfica sobre la calidad de la participación política de las mujeres

From presence to impact: a bibliographic review of the quality of women's political participation

Da presença à incidência: revisão bibliográfica sobre a qualidade da participação política das mulheres

Silvia Lorena Vera Calderón, <https://orcid.org/0009-0000-9284-8073>

Universidad de Guayaquil, Ecuador

Autor para correspondencia: silvia.veraca@ug.edu.ec

RESUMEN

El presente artículo ofrece una revisión bibliográfica sobre la calidad de la participación política de las mujeres, entendida como la capacidad efectiva de incidencia en los procesos de toma de decisiones más allá de la mera presencia numérica. A partir del análisis de literatura académica indexada, informes de organismos internacionales y estudios comparados —con énfasis en América Latina—, se identifican las principales dimensiones del concepto: la representación sustantiva, el liderazgo efectivo, la autonomía decisoria y la capacidad de agencia. Los resultados evidencian que, si bien las cuotas de género y los sistemas de paridad han logrado avances significativos en la representación descriptiva, persiste una brecha entre presencia e incidencia real. Factores como la violencia política de género —incluyendo sus nuevas manifestaciones digitales—, los estereotipos culturales, las dinámicas partidarias excluyentes, las limitaciones en el acceso a recursos económicos y redes de poder, así como las barreras interseccionales que afectan desproporcionadamente a mujeres indígenas y afrodescendientes, constituyen obstáculos estructurales que menoscaban la calidad del ejercicio político femenino. Se concluye que la transición de la presencia a la incidencia requiere un enfoque multidimensional que combine reformas institucionales, transformación cultural, fortalecimiento de la agencia colectiva y la adopción de instrumentos de medición como el Índice de Paridad Política.

Palabras clave: Participación política de las mujeres; calidad de la participación; representación sustantiva; incidencia política; América Latina.

ABSTRACT

This article offers a bibliographic review of the quality of women's political participation, understood as the effective capacity to influence decision-making processes beyond mere numerical presence. Drawing on indexed academic literature, reports from international organizations, and comparative studies —with an emphasis on Latin America—, the paper identifies key dimensions of the concept: substantive representation, effective leadership, decision-making autonomy, and agency capacity. The findings indicate that, while gender quotas and parity systems have led to significant gains in descriptive representation, a gap persists between presence and real impact. Factors such as political gender violence, cultural stereotypes, exclusionary party dynamics, and limited access to economic resources and power networks constitute structural barriers that undermine the quality of women's political engagement. The conclusion is that moving from presence to impact requires a multidimensional approach combining institutional reforms, cultural change, and the strengthening of women's collective agency.

Keywords: Women's political participation; quality of participation; substantive representation; political impact; Latin America.

RESUMO

Este artigo apresenta uma revisão bibliográfica sobre a qualidade da participação política das mulheres, entendida como a capacidade efetiva de influenciar os processos decisórios para além da mera presença

numérica. Com base na análise de literatura acadêmica indexada, relatórios de organismos internacionais e estudos comparados —com ênfase na América Latina—, identificam-se as principais dimensões do conceito: representação substantiva, liderança efetiva, autonomia decisória e capacidade de agência. Os resultados evidenciam que, embora as cotas de gênero e os sistemas de paridade tenham gerado avanços significativos na representação descritiva, persiste uma lacuna entre presença e incidência real. Fatores como a violência política de gênero, os estereótipos culturais, as dinâmicas partidárias excludentes e as limitações no acesso a recursos econômicos e redes de poder constituem barreiras estruturais que afetam a qualidade do exercício político feminino. Conclui-se que a transição da presença para a incidência exige uma abordagem multidimensional que combine reformas institucionais, transformação cultural e fortalecimento das capacidades de agência coletiva das mulheres.

Palavras-chave: Participação política das mulheres; qualidade da participação; representação substantiva; incidência política; América Latina.

Recibido: 25/4/2025 Aprobado: 7/5/2026

Introducción

En las últimas tres décadas, la participación política de las mujeres ha cambiado de forma notable en casi todo el mundo. La Conferencia de Beijing de 1995 marcó un antes y un después al fijar un umbral mínimo del 30% de representación femenina en los espacios de toma de decisiones, con la ambición de llegar a la paridad (50/50) (Ndhlovu, 2025). Ese impulso se tradujo en una oleada de reformas institucionales, especialmente en América Latina, donde las cuotas y los sistemas de paridad de género se convirtieron en herramientas clave para corregir la histórica subrepresentación de las mujeres en la política. América Latina ha estado a la vanguardia en la promoción de cambios normativos institucionales para abordar esta persistente subrepresentación (Araújo *et al.*, 2009).

Sin embargo, que haya más mujeres en parlamentos, gobiernos locales o cargos de dirección no ha significado, por sí solo, una mayor incidencia en las decisiones políticas sustantivas. Como ya advirtieron Goetz y Hassim (2003), la inclusión formal no garantiza influencia real, sobre todo en contextos donde las normas patriarcales y las inercias institucionales siguen muy presentes. Esta constatación ha llevado a un giro en la agenda de investigación: se ha pasado de estudiar la presencia (representación descriptiva) a analizar la calidad de la participación y la incidencia efectiva (representación sustantiva).

¿Qué se entiende por calidad de la participación política de las mujeres? No se trata solo de cifras. Incluye la capacidad de influir en las agendas legislativas, de ocupar posiciones de liderazgo relevante —no meramente decorativas—, de ejercer autonomía frente a dinámicas partidarias adversas y de traducir las demandas de las mujeres en políticas públicas concretas. En América Latina, esta discusión cobra especial relevancia porque la región ha sido un laboratorio de innovaciones normativas (desde las cuotas hasta la paridad constitucional), pero al mismo tiempo enfrenta desigualdades estructurales persistentes y diversas formas de violencia política de género.

Este artículo se propone hacer una revisión bibliográfica sistemática sobre la calidad de la participación política de las mujeres, prestando especial atención a la producción académica iberoamericana y, en particular, a los estudios sobre la región latinoamericana. Se procura responder a varias preguntas: ¿cómo se ha definido y medido este concepto en la literatura especializada? ¿Cuáles son los principales factores que inciden —positiva o negativamente— en esa calidad? ¿Qué brechas persisten entre la representación descriptiva y la sustantiva? ¿Qué lecciones se extraen de la experiencia latinoamericana?

Metodología

Esta investigación es una revisión bibliográfica, orientada a identificar, analizar y sintetizar el estado del conocimiento sobre la calidad de la participación política de las mujeres. Se sigue un protocolo estructurado en cuatro fases: búsqueda, selección, extracción y análisis.

La búsqueda se realizó entre enero y marzo de 2026 en varias bases de datos y repositorios académicos: Google Scholar, SciELO, Redalyc, Dialnet, Scopus y la base de datos de la CEPAL. Se utilizaron combinaciones de términos en español e inglés: "participación política mujeres", "calidad participación", "representación sustantiva", "incidencia política mujeres", "women's political participation quality", "substantive representation", "gender quotas Latin America".

Se incluyeron artículos de revistas académicas indexadas, capítulos de libros, informes de organismos internacionales (ONU Mujeres, PNUD, CEPAL, OEA) y tesis doctorales relevantes. Los criterios fueron: (a)

abordar directa o indirectamente la calidad de la participación política de las mujeres; (b) aportar evidencia empírica o desarrollos teóricos sustantivos; (c) publicados entre 2000 y 2026; (d) escritos en español, inglés o portugués. Se excluyeron documentos de divulgación no académica, reseñas de libros sin análisis propio y estudios centrados exclusivamente en la participación electoral sin considerar dimensiones cualitativas.

Procedimiento de selección y análisis

La búsqueda inicial arrojó 1.247 registros. Tras eliminar duplicados, se hicieron una primera criba por título y resumen, que redujo el corpus a 187 documentos potencialmente relevantes. Luego, con una lectura completa, se verificó el cumplimiento de los criterios y se seleccionaron 51 fuentes para el análisis en profundidad. Se organizó el análisis en cuatro ejes temáticos que fueron emergiendo: (1) definiciones y dimensiones de la calidad de la participación; (2) factores que inciden en la calidad; (3) brechas entre representación descriptiva y sustantiva; (4) estudios de caso en América Latina.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Definiendo la calidad: más allá de la presencia numérica

Quienes han trabajado el tema coinciden en que la calidad de la participación política de las mujeres no puede reducirse a indicadores cuantitativos. Francovich et al. (2023), en su revisión sistemática de estudios cualitativos, muestran que las trayectorias políticas de las mujeres están atravesadas por múltiples obstáculos y facilitadores que determinan no solo el acceso, sino el ejercicio efectivo del poder. Estos autores identifican tres ejes analíticos centrales: la socialización política, la motivación para involucrarse en política formal y la conciencia de la desigualdad de género —donde destacan los estereotipos sociales y las prácticas sexistas en las dinámicas partidarias.

Desde una perspectiva teórica, la distinción clásica entre representación descriptiva (quién ocupa los cargos) y representación sustantiva (qué intereses se representan) es un punto de partida obligado. Högström y Lidén (2025) explican que la representación descriptiva se refiere a la similitud entre representantes y representados (por ejemplo, que las mujeres ocupen escaños parlamentarios), mientras que la sustantiva alude a la atención de los intereses grupales en la formulación de políticas. Sin embargo, estos mismos autores, a partir de un estudio longitudinal en municipios suecos (1994-2021), advierten que el aumento de la representación descriptiva no se traduce automáticamente en cambios en el gasto público en áreas prioritarias para las mujeres —como cuidado infantil, atención a ancianos y cultura—, lo que sugiere que factores económicos y demográficos pueden tener mayor peso explicativo.

En la misma línea, Hernández-Gutiérrez (2023) analiza la participación de las mujeres en 17 países latinoamericanos y encuentra que un mayor porcentaje de mujeres en los escaños no siempre va acompañado de una proporción equivalente en la ocupación de comisiones clave, sobre todo aquellas vinculadas a áreas de producción y poder económico. Este hallazgo apunta a un fenómeno de segregación horizontal dentro de las instituciones políticas: las mujeres tienden a ser asignadas a comisiones consideradas "blandas" (educación, salud, familia), mientras que los varones ocupan mayoritariamente las comisiones de economía, defensa y relaciones exteriores (Hernández-Gutiérrez *et al.*, 2023).

Factores que inciden en la calidad de la participación

La calidad de la participación política de las mujeres está condicionada por un entramado complejo de factores que operan en distintos niveles. Nuestra revisión permite agruparlos en cuatro grandes categorías.

Violencia política de género

Uno de los hallazgos más relevantes de la última década es la creciente visibilización de la violencia política contra las mujeres como un mecanismo sistemático de desaliento y exclusión. Krook y Restrepo Sanín (2016) documentan cómo en América Latina esta forma de violencia —que incluye acoso mediático, difamación, control del discurso, amenazas y agresiones físicas— se ejerce para debilitar o eliminar, figurativa o físicamente, a las mujeres que desafían el orden político establecido. Las autoras amplían el concepto para incluir cuatro tipos de violencia: física, psicológica, económica y simbólica, y proveen ejemplos de cada una en países latinoamericanos. La violencia política de género no solo afecta la permanencia de las mujeres en los cargos, sino también su capacidad de iniciativa, su autonomía decisoria y su bienestar psicológico, erosionando así la calidad de su participación. En la actualidad, esta violencia también se ha trasladado al ámbito digital, donde las mujeres políticas enfrentan formas de acoso y desinformación que agravan el problema (Krook, 2025).

Estereotipos culturales y división sexual del trabajo

Las tradiciones culturales y los estereotipos de género siguen siendo barreras profundas para la participación plena de las mujeres en política. La participación política de las mujeres enfrenta diferentes barreras que le impiden contar con condiciones de igualdad y garantías para el ejercicio de sus derechos en este ámbito.

Se presentan obstáculos estructurales vinculados a la construcción social de género cuya base se asienta en una desigual asignación de roles, estereotipos, mandatos, concepciones y prácticas, mediante las cuales se establecen relaciones jerárquicas y de poder (ONU Mujeres, 2023). La doble jornada laboral —trabajo productivo más trabajo reproductivo no remunerado— reduce el tiempo disponible para la actividad política y condiciona las trayectorias de las mujeres hacia cargos de menor exigencia horaria o menor visibilidad.

Dinámicas partidarias excluyentes

Los partidos políticos no son espacios neutrales; son campos de poder atravesados por lógicas patriarcales. La literatura revisada coincide en que las estructuras partidarias suelen reproducir prácticas de exclusión: listas electorales en las que las mujeres ocupan posiciones no elegibles, falta de financiamiento para campañas femeninas, redes de apoyo masculinas que controlan las candidaturas y mecanismos informales de selección que favorecen a los varones. Incluso cuando las cuotas garantizan un número mínimo de mujeres en las listas, la calidad de su participación puede verse mermada si las ubican en lugares secundarios o si carecen de respaldo partidario efectivo. El impacto de las cuotas de género en América Latina" (Araújo et al., 2009) analiza detalladamente cómo la efectividad de las cuotas depende críticamente del diseño institucional, el tipo de sistema electoral y la voluntad política de los partidos.

Recursos económicos y redes de poder

El acceso a financiamiento y a redes de poder es un factor diferencial clave. Las mujeres suelen tener menos recursos económicos propios para financiar campañas y menor acceso a redes de lobby y patronage, que son fundamentales en los sistemas políticos clientelares. Como señalan Kumari et al. (2024), las desigualdades en el acceso a la educación, los prejuicios de género arraigados y las limitaciones socioculturales configuran un escenario de desventaja estructural para las mujeres que aspiran a una participación política de calidad. El concepto de autonomía política refiere a la capacidad y condiciones de las mujeres para participar de las decisiones vinculadas al desarrollo de sus países y de ocupar lugares de poder (CEPAL, 2016). Avanzar hacia una mayor autonomía política de las mujeres ha sido un tema permanente en la agenda de género a nivel mundial y en América Latina en particular (EUROsociAL+, 2021).

Violencia política de género en la era digital: nuevas formas de exclusión

La literatura más reciente advierte que la violencia política contra las mujeres ha adquirido dimensiones inéditas en el entorno digital. Como señala Ríos Tobar (2024a), la violencia en la esfera digital —que incluye burla, escarnio, insultos sexistas, difusión no consentida de imágenes privadas y la utilización de inteligencia artificial para crear deepfakes de contenido sexual— se ha convertido en parte del tóxico ambiente en que discurre la vida pública contemporánea. Estas formas de violencia no se dirigen a las propuestas políticas de las afectadas, sino que cuestionan sus capacidades, su apariencia y ejercen control sobre su vida íntima (Ríos Tobar, 2024a).

La expansión de las tecnologías digitales ha amplificado y acelerado estas manifestaciones. Un análisis de perfiles en redes sociales de mujeres en la vida pública en cinco países de América Latina y el Caribe encontró que hasta cuatro de cada diez interacciones dirigidas hacia ellas eran violentas (PNUD, 2026). El acoso en línea, el ciberacoso, la desinformación con sesgo de género, las amenazas y la difusión no consentida de información personal se utilizan sistemáticamente para intimidar, desacreditar y silenciar a las mujeres en la vida pública (PNUD, 2026). Krook (2025) sostiene que la violencia política de género en línea no es un fenómeno marginal, sino un desafío global que requiere respuestas normativas y tecnológicas coordinadas. En América Latina, esto implica actualizar los marcos legales para sancionar específicamente la violencia política digital, un ámbito en el que la regulación aún es incipiente en la mayoría de los países.

Interseccionalidades y barreras diferenciadas: mujeres indígenas y afrodescendientes en la política latinoamericana

Aunque el artículo original menciona la subrepresentación de mujeres negras e indígenas, la literatura especializada ha profundizado en las barreras específicas que enfrentan estas mujeres, cuyas trayectorias están atravesadas no solo por el género, sino también por la raza, la etnia, la clase y la territorialidad. Como señala la Fundación para la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información (FILAC, 2025), «las mujeres indígenas que acceden al poder político en América Latina transgreden simultáneamente dos sistemas de dominación: el patriarcado que niega autoridad a las mujeres, y el orden colonial-racial que históricamente ha excluido a los pueblos indígenas de espacios de decisión estatal». Por ello, la violencia política que enfrentan es cualitativamente distinta, sistemática y con frecuencia invisibilizada (FILAC, 2025).

Investigaciones recientes han comenzado a visibilizar cómo la violencia contra las mujeres en política opera de manera diferenciada según la pertenencia étnico-racial. En Brasil, por ejemplo, la subrepresentación política de las mujeres negras e indígenas persiste desde el nivel local hasta el nacional, y la violencia política contra estas

mujeres opera como mecanismo de desaliento y expulsión (Conferencia Internacional de Sociología, 2025, como se citó en Araújo & Teles, 2025). Las soluciones, señala esta literatura, residen en prácticas colectivas y en la interseccionalidad de las luchas.

La brecha entre presencia e incidencia: evidencia empírica

Uno de los debates más vivos en la literatura contemporánea gira en torno a la relación —o más bien a la ausencia de ella— entre representación descriptiva y sustantiva. Kumari et al. (2024) sostienen que, si bien las mujeres participan activamente en los procesos gubernamentales, su influencia en la formulación de políticas sigue siendo limitada, y la brecha entre representación descriptiva y sustantiva persiste de manera preocupante.

Este fenómeno, que algunos autores denominan la doble brecha de género, también se ha documentado en América Latina. Martínez y Garrido (2013) analizan el impacto de las leyes de cuotas en México y Argentina y lo comparan con países sin legislación de cuotas (Chile y Uruguay). Concluyen que una mayor representación política de las mujeres no supone automáticamente una mayor presencia de los intereses femeninos en los distintos ámbitos políticos, y que las condiciones institucionales, el contexto partidario y la existencia de mecanismos de accountability de género juegan un papel moderador crucial.

La revisión de Beijing+30 realizada por Ndhlovu (2025) ofrece una perspectiva global que confirma estas tendencias. A pesar de notables reformas políticas y medidas sensibles al género, el progreso sigue siendo lento: a nivel mundial, las mujeres no alcanzan el 30% de representación parlamentaria en promedio, y cuando están presentes, su capacidad de incidir efectivamente se ve limitada por barreras estructurales y normas patriarcales persistentes. El estudio recomienda medidas específicas —cuotas de género, sistemas electorales sensibles al género, reformas legales y mecanismos de apoyo institucional como mentoría, capacitación y acceso financiero— para fortalecer la agencia política de las mujeres.

La experiencia latinoamericana: laboratorio normativo, desafíos persistentes

América Latina ha sido pionera en la adopción de medidas de acción positiva para aumentar la participación política de las mujeres. Desde las primeras leyes de cuotas en Argentina (1991) y Brasil (1995), hasta los sistemas de paridad constitucional en Bolivia, Ecuador, México, Costa Rica y Nicaragua, la región ha construido un andamiaje normativo sin precedentes en el mundo. La región tiene el promedio más alto de representación femenina en parlamentos del mundo (36,8%, diez puntos porcentuales por encima del promedio global), y varios países han alcanzado la paridad (Global Institute for Women's Leadership, 2024). Según datos de la Unión Interparlamentaria, las Américas (incluyendo América Latina, Norteamérica y el Caribe) es la región con la mayor proporción de mujeres legisladoras (35,1% en la región frente a 26,9% en el mundo) y de mujeres que han sido presidentas de cuerpos legislativos (Ríos Tobar, 2024b).

Sin embargo, la implementación de estas medidas ha enfrentado obstáculos importantes. Fernández Poncela (2011) analiza críticamente las cuotas de género en América Latina y señala que su efectividad depende de múltiples factores: el tipo de sistema electoral, la ubicación de las mujeres en las listas (posiciones elegibles o no), la existencia de sanciones por incumplimiento y la voluntad política de los partidos. En muchos casos, los partidos han desarrollado estrategias de elusión de las cuotas —como nominar mujeres en distritos perdedores o utilizar candidatas "relleno" sin poder real—, convirtiendo la presencia numérica en una mera ficción. Las cuotas operan en sistemas electorales plurinominales basados en listas, pero el tipo de lista influye en su efectividad (Archenti, 2007).

Un informe de ONU Mujeres (2024) revela que, a pesar de los avances legislativos, la región sigue enfrentando desafíos en términos de calidad de la participación. El desafío central, señala el informe, ha sido garantizar que la participación política de las mujeres no se limite a cumplir con cuotas, sino que se traduzca en un liderazgo efectivo y en la capacidad de incidir en las decisiones sustantivas. El mecanismo ATENEA, impulsado por PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional, ha desarrollado un "Índice de Paridad Política" que permite medir el ejercicio real de los derechos políticos de las mujeres y las condiciones mínimas necesarias para que esos derechos sean garantizados, a través de ocho dimensiones de análisis y 40 indicadores estandarizados (PNUD *et al.*, 2022).

Las mujeres en la política latinoamericana han desempeñado un papel crucial en la promoción de leyes para aumentar la igualdad de género a través de legislación de paridad, legalización del aborto y combate a la violencia contra las mujeres y niñas (Global Institute for Women's Leadership, 2024). Sin embargo, el progreso no se ha compartido equitativamente en toda la región. Algunos países han logrado la paridad de género, mientras que otros tienen menos del 20% de mujeres en roles públicos. Además, el progreso tiende a concentrarse más en el nivel parlamentario que en el gobierno local o en roles ejecutivos. Para una región tan diversa como América Latina, las mujeres negras e indígenas están notablemente subrepresentadas (Global

Institute for Women's Leadership, 2024).

Avances en la medición, autonomía decisoria y condiciones para una participación transformadora

Una de las principales limitaciones que ha enfrentado la investigación ha sido la ausencia de instrumentos de medición multidimensionales que vayan más allá de la presencia numérica. En respuesta, el mecanismo ATENEA —iniciativa conjunta del PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional— ha desarrollado el Índice de Paridad Política (IPP), que mide el ejercicio real de los derechos políticos de las mujeres a partir de ocho dimensiones y cuarenta indicadores estandarizados (PNUD *et al.*, 2022). Según un comunicado del PNUD (2025), «desde su creación en 2014, Atenea ha sido referente en la producción de datos y análisis sobre la participación política de las mujeres. Gracias a su Índice de Paridad Política, implementado en 14 países de la región, la iniciativa Atenea ha generado recomendaciones y hojas de ruta que han contribuido a reformas legislativas, al fortalecimiento de capacidades institucionales e individuales para avanzar la paridad política en América Latina». Las dimensiones que mide el IPP incluyen el acceso a cargos de elección popular y de designación, la paridad en órganos partidarios, mecanismos de sanción de la violencia política y disponibilidad de recursos económicos para campañas femeninas (Atenea, 2023).

Otro instrumento relevante es el Women's Political Participation Risk Index (WPPRI), desarrollado por el National Democratic Institute, que calcula el riesgo para mujeres políticamente activas en 172 países y permite desarrollar planes de seguridad personalizados (NDI, 2026). Estos avances en la medición son fundamentales para pasar del diagnóstico a la acción, aunque persiste el desafío de armonizar metodologías y garantizar su aplicabilidad en contextos subnacionales y locales.

En términos de autonomía decisoria, la CEPAL (2016) ha desarrollado el concepto de autonomía política como uno de los tres pilares de la autonomía de las mujeres (junto con la autonomía física y la económica). La autonomía en la toma de decisiones se refiere a la plena participación de las mujeres en igualdad de condiciones en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones con los hombres (CEPAL, 2016). Sin embargo, la evidencia empírica muestra que, incluso cuando las mujeres acceden a cargos, su autonomía decisoria se ve limitada por dinámicas partidarias que las relegan a comisiones «blandas» (educación, salud, familia) y las excluyen de áreas de poder económico y defensa —fenómeno denominado segregación horizontal (Hernández-Gutiérrez, 2023). Un estudio de Oxfam (2026) sobre trayectorias de grupos marginados en Argentina concluye que el liderazgo transformador feminista desde el Sur global requiere no solo el acceso a espacios de decisión, sino también el desarrollo de capacidades de agencia colectiva y redes de apoyo que contrarresten el aislamiento y la falta de respaldo institucional.

Agendas pendientes y desafíos para la democracia paritaria en América Latina

A pesar de los avances normativos y de la creciente sofisticación de los instrumentos de medición, persisten desafíos significativos. Un informe de ONU Mujeres (2024) señala que, si bien la región ha consolidado un sólido entramado normativo, el desafío central sigue siendo traducir la presencia numérica en incidencia real y condiciones de igualdad sustantiva. A nivel local, solo el 25,5% de los escaños en gobiernos locales son ocupados por mujeres, y apenas el 15,9% de las alcaldías de la región están encabezadas por mujeres (ONU Mujeres, 2025).

La agenda de investigación pendiente incluye: (a) el estudio de la violencia política digital como dimensión específica, con énfasis en marcos regulatorios y mecanismos de protección; (b) el análisis interseccional de las trayectorias políticas considerando raza, etnia, clase, edad, discapacidad y orientación sexual; (c) la investigación sobre niveles subnacionales de gobierno, donde las brechas de género son más amplias; y (d) la evaluación del impacto real de las reformas normativas en la calidad de vida de las mujeres ciudadanas. Como señala Ríos Tobar (2024b), el llamado a una democracia paritaria ha sido impulsado por organizaciones de mujeres, académicas y políticas, ampliando los debates teóricos, constitucionales y legales sobre el significado y alcance de la democracia. La transición de la presencia a la incidencia no es automática ni lineal, pero la experiencia latinoamericana demuestra que es posible avanzar cuando existen voluntad política, marcos normativos robustos, mecanismos de sanción efectivos y, sobre todo, un movimiento feminista organizado que mantenga la presión y la exigencia de transformación.

CONCLUSIONES

La revisión bibliográfica muestra que el tránsito de la mera presencia hacia la incidencia en la participación política de las mujeres constituye un desafío teórico y práctico de gran relevancia. La calidad de esta participación es un concepto multidimensional que no puede reducirse a cifras de representación, pues incluye dimensiones como la representación sustantiva, el liderazgo efectivo, la autonomía decisoria y la

capacidad de agencia. Persisten brechas entre representación descriptiva y sustantiva, ya que el aumento de mujeres en los parlamentos no asegura cambios en las políticas públicas ni una mayor atención a sus intereses. Factores como la segregación institucional, la violencia política de género —también en su forma digital— y las dinámicas partidarias excluyentes limitan el impacto de la presencia femenina.

América Latina se presenta como un espacio privilegiado para analizar estas dinámicas, dado su papel pionero en cuotas y sistemas de paridad, aunque con resultados desiguales en términos de calidad de participación. El éxito de estas medidas depende de su diseño institucional, de la voluntad política de los partidos y de la existencia de mecanismos de sanción efectivos. Se perfila una agenda de investigación que abarca el desarrollo de indicadores multidimensionales, el estudio comparado de estrategias de incidencia, el análisis de intersecciones entre género, raza, clase y territorialidad, y la profundización de casos latinoamericanos con enfoques mixtos. La transición de la presencia a la incidencia requiere políticas integrales que combinen reformas institucionales, transformación cultural, combate a la violencia política y fortalecimiento de la agencia colectiva, para que la participación política femenina se convierta en un piso firme desde el cual construir democracias más inclusivas y equitativas.

Referencias bibliográficas

Archenti, N. (2007). Cuotas de género y tipo de lista en América Latina. *Sociedade e Estado*, 22(1), 107-136. <https://www.scielo.br/j/op/a/NGPRWrjX7CjQmVBSZPTvbVN/>

Araújo, C., Baldez, L., & Borner, J. (Eds.). (2009). *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. FLACSO/IDEA Internacional.

Araújo, C., & Teles, J. (2025). Interseccionalidad y violencia política en Brasil. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 38(2), e0025.

Atenea. (2023). Índice de Paridad Política. Mecanismo para Acelerar la Participación Política de las Mujeres en América Latina. <https://ateneaesparidad.com/indice-de-paridad-politica/>

CEPAL. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Naciones Unidas.

Fernández Poncela, A. M. (2011). Las cuotas de género y la representación política femenina en América Latina. *Estudios Sociológicos*, 29(2), 567-595. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/28284>

FILAC. (2025). *Mujeres indígenas en la política latinoamericana: democracia formal, exclusión real*. Fundación para la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información.

Francovich, M., Saletti Cuesta, L., & Brussino, S. (2023). Mujeres y participación en la política formal: Una revisión sistemática de estudios cualitativos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 68(247), 119-150. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2023.247.80244>

Global Institute for Women's Leadership. (2024). *Representing women in Latin America*. King's College London.

Goetz, A. M., & Hassim, S. (Eds.). (2003). *No shortcuts to power: African women in politics and policy making*. Zed Books.

Hernández-Gutiérrez, J. C. (2023). ¿De la representación descriptiva a la sustantiva? Mujeres en los parlamentos latinoamericanos. *Revista de Ciencias Sociales*, 29(1), 45-62. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-86342023000200039&script=sci_arttext

Hernández-Gutiérrez, J. C., Cárdenas-Arguedas, S., & Cortés-Hernández, A. K. (2023). ¿De la representación descriptiva a la sustantiva? Mujeres y política en América Latina. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (39), 39-57. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-86342023000200039&script=sci_arttext

Högström, J., & Lidén, G. (2025). Does the level of descriptive representation of women have any consequences for policy spending? *International Political Science Review*, 46(1), 1-18. <https://doi.org/10.1177/00207152241263493>

Krook, M. L. (2025). Online gender-based political violence: A global challenge. En M. L.

Krook, M. L., & Restrepo Sanín, J. (2016). Género y violencia política en América Latina: Conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno*, 23(1), 127-162. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=s1665-20372016000100127&script=sci_arttext

Kumari, S., Nanduri, S., Sharma, H., & Batar, S. (2024). Women in politics: Examining their impact on policy development — A comprehensive review. *Multidisciplinary Reviews*, 7(2), 1-12. <https://pdfs.semanticscholar.org/40d2/0212fe99d7e178c8a39480d36ddc03b1e10f.pdf>

Martínez, M. A., & Garrido, A. (2013). Descriptive and substantive representation: the double gender gap in

Latin America. *Revista Mexicana de Sociología*, 75(3), 407-438. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032013000300003&script=sci_abstract&tlng=en

National Democratic Institute. (2026). Women's Political Participation Risk Index (WPPRI): Global report. NDI.

Ndhlovu, P. M. M. (2025). Beijing+ 30: a global and Zambian review of women's political participation and their impact on development outcomes. *Frontiers in Political Science*, 7, 1618611. <https://www.frontiersin.org/journals/political-science/articles/10.3389/fpos.2025.1618611/full>

ONU Mujeres. (2023). Situación de la participación política de las mujeres y la violencia política por razón de género en Guatemala. ONU Mujeres.

ONU Mujeres. (2024). La representación de las mujeres en la política de América Latina y el Caribe. ONU Mujeres.

ONU Mujeres. (2025). Avanzar la democracia paritaria en América Latina y el Caribe. ONU Mujeres.

Oxfam. (2026). Unpacking feminist transformative leadership from the global South: Experiences from marginalised groups in Argentina. Oxfam Policy & Practice.

PNUD. (2025). La iniciativa Atenea busca fortalecer la democracia paritaria en América Latina a través de la actualización del Índice de Paridad Política. PNUD América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org/es/latin-america/news/atenea-2025>

PNUD. (2026). Palabras que atacan: Violencia digital y participación política de las mujeres en ALC. PNUD América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/palabras-que-atacan-violencia-digital-y-participacion-politica-de-las-mujeres-en-alc>

PNUD, ONU Mujeres & IDEA Internacional. (2022). Participación política igualitaria, una contribución al desarrollo sostenible: Diagnóstico para El Salvador de Índice de Paridad Política. PNUD.

Ríos Tobar, M. (2024a). Violencia política de género en la esfera digital en América Latina. International IDEA.

Ríos Tobar, M. (2024b). Latin American women confront democratic backsliding. International IDEA.

EUROSociAL+. (2021). La autonomía política de las mujeres: de las leyes de cuotas a la Democracia Paritaria. Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina.

Declaración de conflicto de intereses: La autora no presenta ningún conflicto de interés.

Declaración de contribución de los autores/as utilizando la Taxonomía CRediT:

La investigadora trabajó en la totalidad de investigación, redacción y metodología del artículo.

Declaración de aprobación por el Comité de Ética: La autora declara que la investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la institución responsable, en tanto la misma implicó a seres humanos.

Declaración de originalidad del manuscrito: La autora confirma que este texto no ha sido publicado con anterioridad, ni ha sido enviado a otra revista para su publicación.